

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1995.-

VISTO la resolución Nº 214/95, elevada "ad-referéndum"-  
por la Facultad Regional La Plata, la que manifiesta la convenien-  
cia de aceptar la donación de elementos de computación, ofrecida-  
por la Fundación Tecnológica Facultad Regional la Plata, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto -  
constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad-  
Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida  
el día 26 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las a-  
tribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regio

*M.*

///.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

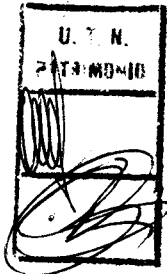
///...

nal La Plata en su resolución Nº 214/95, por un monto total de -  
UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$ 1.775,=).

ARTICULO 2º.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la -  
Facultad Regional a la Fundación Tecnológica Facultad Regional -  
La Plata, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regio -  
nal La Plata a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 430/95



  
Ing. NEOREN PEDRO FRANCO  
VICERRECTOR a/c

  
ING. OSVALDO R. GULLACCI  
SECRETARIO ACADEMICO